



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA  
**REFORMADA**

**Resolución Rectoral N° 005  
08 de marzo de 2019**

**"POR LA CUAL SE NOMBRA AL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL Y DOCENTE  
ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES ARTES Y  
HUMANIDADES"**

El Rector en uso de sus facultades legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO**

1. Que la Resolución Rectoral N° 013 del septiembre 13 de 2018 convocaba a elecciones de representantes de estudiantes, docentes y egresados ante los Consejos de Facultades.
2. Que las elecciones fueron convocadas por la Secretaría General y desarrolladas el miércoles 03 de octubre de 2019 con la participación de quienes ostentaban la calidad de estudiantes, docentes y egresados.
3. Que en la Circular N° 001 del 05 de octubre se presentaron los resultados de la elección de representantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales Artes y Humanidades donde se declara desierta la elección del representante docente y en los resultados de la elección del representante estudiantil se notifica que el 63% de los sufragantes votaron en blanco.
4. Que el estatuto general vigente de la Corporación Universidad Reformada en su artículo 63o, ordena la integración y elección de representantes de los estudiantes y docentes para ser miembros activos de los consejos de facultad.
5. Que se debe garantizar participación de los estamentos universitarios en los órganos de gobierno y dirección en cumplimiento del Estatuto General de la institución.
6. Que en el Estatuto General específicamente en el artículo 50o literal a) establece que son funciones del Rector: *"Cumplir y hacer cumplir las normas constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias vigentes"*.

**RESUELVE**

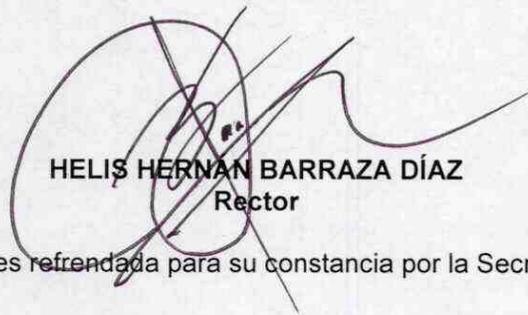
**Artículo 1°.** Nombrar a Rosa Elvira Gómez Henríquez como Representante Estudiantil ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades para el período 2018-2019.

**Artículo 2°.** Nombrar a Irmariis Elena Iglesias Movilla como Representante Docente ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades para el período 2018-2019.

**Artículo 3°.** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMP LASE**

Dado en Barranquilla a los ocho (8) días del mes de marzo del año 2019.



**HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ**  
Rector

Esta resolución es referendada para su constancia por la Secretaría General.



**JANNERIS RODRIGUEZ GOMEZ**  
Secretaria General